

Congreso General Extraordinario

Unidad Cuajimalpa

5, 6 y 7 de noviembre de 2026

POLÍTICA SALARIAL

PONENCIA

Reclasificación al Área Profesional de las plazas de Instructorxs de los Talleres Artísticos Culturales (TAC´S)

Octubre, 2026

Reclasificación al Área Profesional de las plazas *de*

Instructorxs de los

Talleres Artísticos Culturales (TAC´S)

Buenas tardes, compañeras y compañeros del Congreso General Extraordinario. Antes que nada, un saludo fraterno de nuestro grupo, las, los y les profesorxs adscritxs como Instructores de los **de Talleres Artísticos (TAC´s) de las Secciones de Actividades Culturales (SAC´s) y órganos de difusión cultural de las 5 unidades académicas y espacios adherentes de cultura de la UAM.**

Para contextualizar la información que presentamos en esta ponencia, haremos un breve repaso de las acciones más relevantes realizadas hasta hoy, en nuestra lucha.

1°Al actual grupo que se ha constituido para la revaloración de nuestro perfil, lo preceden las luchas de otrxs compañerxs, en las que veces se ha ganado y otro perdido, pero la constante es que la revaloración integral y definitiva del puesto siempre ha sido postergada y después a quedado en el olvido.

2° El antecedente directo de este grupo, haya su génesis en la renovación del Manual de Puestos Administrativos de Base (MPAB) en 2016, en donde el perfil se consideró para reclasificarse en el rango Profesional.

3° En el emprendimiento actual, comenzamos las primeras gestiones, desde 2018-2019, cuando se hizo una petición verbal y por escrito, dirigiéndonos al entonces secretario general del **SITUAM Sr. Jorge Dorantes Silva**, para plantearle la problemática, sin embargo, no hubo respuesta.

4° Se atravesó la pandemia y posterior a ella, en **2022 retomamos** enviando un oficio a la entonces secretaría general de la UAM Norma Rondero López, al cual respondió el Mtro. Hipolito Lara conminándonos a tratar el asunto mediante el sindicato para llegar a una solución.

5° Posteriormente ingresamos la problemática mediante el sindicato, en los Congresos Generales Ordinarios (CGO) y Extraordinarios (CGE) del **2022 al 2026**. Así mismo en **la Comisión Mixta General de Tabuladores (CGMT) con el oficio 001-2024, con fecha 23 el mayo de 2024,** con acuse de recibo por la comisión, para la Secretaría General UAM, con acuse de recibo en la misma fecha, con copia para la secretaría general SITUAM 12 de mayo 2024. Citamos el párrafo que confiere lo respectivo al debate en el tabulador administrativo**.**

Demanda:

I. Reclasificación al Área Profesional de las plazas de Instructor de Danza, Instructor de Música, Instructor de Teatro e Instructor de Artes Plásticas para la recuperación salarial. Cláusula 43 y 44, del CCT.

6° Cabe señalar que hemos estado presentes en las revisiones salariales y contractuales de 2022-2023, 2023-2024, 2025-2026.

7° En la última revisión **Salariales y Contractual 2025-2026,** la administración presento un proyecto de acuerdo, el cual se discutió y no fue aprobado por el Comité de Huelga del 30 de enero. Compartimos el acuerdo en la parte específica:

CONSIDERACIÓN

El SITUAM en el emplazamiento por cumplimiento del CCT, solicitó revisar los perfiles de los puestos de instructores del Grupo Extensión Universitaria, con el propósito de revisar las funciones descritas en el Manual de Puestos Administrativos de Base.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO

La CMGT revisará los puestos de Instructor de Danza, Instructor de Música, Instructor de Teatro e Instructor de Artes Plásticas, en términos de la cláusula 70 del CCT para, en su caso, adecuar las funciones, requisitos de escolaridad y experiencia.

SEGUNDO

Una vez concluidos los análisis anteriores del presente instrumento, la CMGT propondrá a la Secretaria General de la UAM y al Secretario General del SITUAM, las funciones, requisitos y salario de los puestos, para que acuerden lo procedente.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2026.

Nosotros respetamos y acatamos la resolución del máximo órgano que tenemos durante este periodo de pre-huelga el CH, en su decisión y seguimos **trabajando en la propuesta con la CMGT en el proyecto del tabulador integral.**

ACLARACIÓN

Después de ese repaso, queremos hacer una aclaración, ya que producto de sostener e ingresar nuestra demanda durante las dos últimas revisiones citadas y después, con el acuerdo que la parte universidad ofreció al grupo, fuimos blanco de calumnias, violencia y violencia política en razón de género, a quienes militamos de manera más activa.

Aclaramos que la decisión del sindicato de trabajar un tabulador integral fue posterior a esta demanda, que ya se había ingresado a las revisiones que citamos y también así a la comisión. Se nos acusó de desacato. Compañeras y compañeros, nuestro sector es importante, aunque no sea tan numeroso, nuestra organización se compone de todos los grupos de trabajo, todoxs somos importantes y debemos reivindicar nuestros derechos y hacer valer el CCT. **No olvidemos que esto último es esencialmente la razón de ser del SITUAM y cualquier otro sindicato, "la defensa de los derechos de las y los trabajadores" y en ello va intrínseco sostener todas las demandas hasta conquistar la victoria.**

Sabemos que quienes promovieron el boicot tras bambalinas, es decir la campaña de desprestigio en nuestra contra, la cual transgredió los límites de lo laboral al ámbito de lo personal, para echar abajo el trabajo de tantos años y la suma de tantas luchas que nos preceden, son agentes que trabajan para la patronal, p**orque siendo objetivos solo a la patronal le conviene que no avancemos como sindicato en la conquista de todas las demandas que tenemos los trabajadorxs.**

EN EL DEBATE ACTUAL

Sostenemos nuestra demanda para el debate del Tabulador, e**s preciso que se reconozca el puesto de "Instructor" en los rangos profesionales, tal y como ya fue considerado antes en el proyecto del MPAB de 2016.**

Esta ponencia está direccionada al debate del tabulador salarial, se han hecho muchos señalamientos y promovido información errona de por qué se pide el cambio a los rangos de profesionales de los Instructores, tanto de **Extensión Universitaria como de Actividades Deportivas**, cuando la escolaridad que marca actualmente **el MPAB es técnica**. No obstante, esto obedece a que:

1. Para impartir docencia desde el 2013 con la reforma educativa, la **SEP por decreto presidencial hizo obligatoria e inexcusable la cédula profesional para ingreso a servicio docente en nivel básico y medio**. En nuestro manual de puestos se pide tres años de experiencia en puestos similares, es decir que para adquirir la experiencia para el puesto, los aspirantes deberán haber adquirido primero su cedula profesional, para estar en posibilidades de impartir docencia, sobre todo tratándose de puestos similares de educación superior, lo cual implica el haber trabajado en las demás instituciones que se rigen por el decreto, es decir la universidades públicas y privadas no autónomas que se rigen por el mandato de la SEP únicamente a diferencia de las universidades autónomas que tienen su propias leyes orgánicas y contratos colectivos. Eso nos lleva a que se tiene que actualizar el manual de puestos, revalidar el perfil y que este quede en concordancia con la constitución y por tanto el mercado actual, donde se ha revalorado a la labor docente desde hace ya más de una década. Recordemos que el CCT por tanto él MPAB no están por encima de la Constitución política de nuestro país.

Partiendo del hecho de que la aparte universidad ya reconoció la necesidad de revisión para la revaloración del puesto, ratificamos nuestra demanda:

¡Reconocimiento de manera inmediata del carácter profesional de los perfiles de los Instructores de los TAC´S!
¡¡¡COMPAÑEROS DEL SITUAM!!!
¡Nuestra lucha es suya, para y por la dignificación la educación y del trabajo universitario!
¡Educación, Arte y Cultura para todos!
¡Reciban un saludo fraterno estimados compañeras y compañeros del congreso!
Atentamente. Mtra. Libertad León. Taller de Artes Plásticas UAM-A. Mtro. David Méndez H. Taller de Música UAM-A. Mtro. Mauricio Reza. Taller de Artes Plásticas UAM-I. Profa. Valerie Selene Luna Chávez. Taller de Danza Folklórica UAM-I